



INFORME 2022 DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ICATEQ

El Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del ICATEQ, de conformidad con lo que establece el Artículo 13 Fracción IV del Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), tiene a bien presentar a la Dirección General del Instituto el Informe correspondiente al Ejercicio 2022 de la Unidad y Comité de Transparencia.

I. SESIONES

El Comité de Transparencia, sesionó en 12 ocasiones de forma ordinaria conforme lo establece el Artículo 8, del Capítulo IV del Reglamento del Comité de Transparencia del ICATEQ, habiendo celebrado solo 1 Sesión extraordinaria.

II. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

De las obligaciones a las que se refiere el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y al Artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se realizó la publicación de informes en el Portal del ICATEQ y en la Plataforma Nacional de Transparencia, durante los primeros 20 a 30 días de cada trimestre, mismos que se han realizado de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para Homologar la Información de Transparencia, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), siendo que para el caso de la Plataforma Nacional que se emplearon los formatos diseñados y publicados para esos fines y para el Portal del ICATEQ se emplean los formatos que establecen, las Leyes de Disciplina Financiera, y de Contabilidad Gubernamental, los que solicita la Entidad Superior de Fiscalización de la Legislatura del Estado de Querétaro, los de las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En total cada trimestre se elabora y publican 187 informes distintos, en los que se abunda en información sobre tópicos específicos según señalan las Leyes en materia de Transparencia, Disciplina Financiera y Contabilidad Gubernamental.

III. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio enero a diciembre del año 2022, se recibieron 20 solicitudes de información, de las cuales 2 correspondieron a solicitud de datos personales. Todas fueron atendidas con el apoyo de las Direcciones de Administración, de Planeación y Evaluación, Académica y de Vinculación, así como del que informa. Las respuestas se entregaron en forma dentro de los tiempos señalados por la ley en la materia. No haciéndose necesario aplicar prorrogas.



Así mismo se informa que el 28 de marzo del 2022, se recibió de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), un oficio en el que se nos notifica de una inconformidad presentada por un ciudadano respecto a nuestra respuesta a su solicitud con número 221280222000001, abriéndose con ello el Recurso de Revisión: RR/DAIP/JMO/107/2022, en el que se solicita un informe justificado por nuestra parte. El 31 del mismo mes y año, fue remitido el Informe Justificado elaborado en coordinación con la Dirección Administrativa a la Secretaria de Ponencia emisora del recurso, mediante oficio del que informa con el número UT/011/2022. Finalmente el 8 de junio de 2022, la citada Comisión emitió su resolutivo definitivo en el que da por sobreesido el Recurso de Revisión en comento, quedando sin efecto cualquier responsabilidad por nuestra parte.

IV. RESERVAS DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio que se informa, de conformidad con lo que establece el Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y en prevención de lo que establece el Artículo 108 Fracción IV de la misma Ley, se extendió el plazo de Reserva de Información respecto de los Reactivos de Preguntas y Respuestas del Programa Formativo de Operadores del Transporte Público del año 2017 a fin de que estos no puedan ser solicitados por sí, o por interpósita persona, ya que pudiera afectar al programa en sí y perjudicar los objetivos del mismo, con lo que al efecto se amplía el plazo por 5 años más.

V. APROBACIÓN

El presente informe ha sido presentado para su aprobación al Pleno del Comité de Transparencia del ICATEQ, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de enero del año 2023, habiendo sido aprobada por unanimidad, según se hace constar en el acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente.

Presentado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, a los 10 días del mes de enero del año 2023.

ATENTAMENTE

AURELIO MORENO DE LA MORA
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente del Comité de Transparencia